

ACUERDO N° 537.-

ACUERDO N° 537.-: En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO; OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que resulta necesario organizar el dictado de un curso de capacitación sobre Firma Digital, en el marco del Convenio de Comunicaciones Electrónicas Ínter jurisdiccionales que se firmara con auspicio de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia, contando para ello con la colaboración del DR. GUILLERMO COSENTINO, Director de Informática del Poder Judicial de la Provincia del Chubut; que resulta de interés la participación en el mismo de los profesionales que se desempeñan en el Programa de Comunicación y Tecnología del Gobierno de la Provincia, para ello

ACORDARON: I) Determinar que los días 16 y 17 de Noviembre próximos el DR. GUILLERMO COSENTINO, dicte un Seminario sobre Firma Digital que se llevará a cabo en el salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, comenzando a las diecisiete horas y finalizando a las veinte horas.

II) Invitar a asistir al Seminario a dictarse a los Sres. Magistrados y Funcionarios de las Tres Circunscripciones Judiciales, a los tres Colegios de Abogados de la Provincia, y a los profesionales del Programa de Comunicación y Tecnología, a través de su Jefa, Lic. Paulina Calderón.

III) Solicitar que el DR. GUILLERMO COSENTINO preste colaboración en la evaluación y la definición de los parámetros tecnológicos necesarios para la implementación de un Proyecto de Firma Digital en la Provincia de San Luis.

IV) Coordinar, a ese efecto, la visita del nombrado disertante al Data Center de Autopista de la Información en horario matutino durante los días fijados.

V) Por Dirección Contable y de Personal provéase lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.

VI) Por el Instituto de Capacitación e Investigación provéase lo necesario para la organización del dictado del Seminario, y cúrsense las invitaciones correspondientes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros que se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mí, de lo que doy fe